"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

1 5 MAR 2024

Expediente N° SO-19.373/2023.-**Resolución** N° **SO-083/2024.-**

VISTO:

La Resolución Nº CA-SO-172/2023 del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la resolución de referencia se Promociona Transitoriamente a la Lic. Lilián Elizabeth Luza, D.N.I. N° 23.896.080, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Socio Antropología en Salud" de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, desde la efectiva toma de posesión en el cargo y por el término de un (1) año o nueva disposición.

Que, Dirección General de Administración a fs. 13, informa que la docente no hizo toma de posesión del cargo, cumplido los plazos establecidos reglamentariamente.

Que, asimismo informa que presento renuncia a partir del 09 de febrero de 2024 en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple de la asignatura <u>"Socio Antropología en Salud"</u> con extensión de funciones a <u>"Ciencias Sociales II"</u>, designada por Resolución N° CD-SALUD-299/2009, y en el incremento de Dedicación Simple a Semiexclusiva para el cargo de referencia, mediante Resolución N° CD-SALUD-438/2010, Expediente N° SO-19.286/2008.

Que, de acuerdo a lo expuesto, Secretaria de Sede informa que corresponde dejar sin efecto la Promoción Transitoria de la Lic. Lilián Elizabeth Luza, D.N.I. N° 23.896.080, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Semiexclusiva en la asignatura <u>"Socio Antropología en Salud"</u> de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.-

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN EN TRANSICION A FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la Promoción Transitoria de la Lic. Lilián Elizabeth Luza, D.N.I. Nº 23.896.080, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Socio Antropología en Salud" de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, otorgada mediante Resolución N° CA-SO-172/2023, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.-







Expediente N° SO-19.373/2023.-**Resolución N° SO-083/2024.-**

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia a la Lic. Lilián Elizabeth Luza, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Comisión de Carrera de Enfermería, Oficina de Personal y Secretaría de Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

ESP. ELTA EL IZABETH VILLAGRA SECRETARIA DE SEDE UNSO SEDE REGIONAL GRAN EGIONAL ORAN

MAC. ELEMA CHOROLQUE DIRECTORA SEDE ORAN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA